



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-00393
Proceso	Verbal de Pertenencia
Asunto	Ordena efectuar publicación

Teniendo en cuenta que se efectuó en debida forma el emplazamiento de JULIO ELÍAS JALLER GONZÁLEZ y LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el vehículo automotor identificado con placa LAL 673, en el periódico El Mundo. Se ordena por parte de la secretaria del despacho, efectuar la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Juzgado que requiere	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Ubicado en la carrera 52 No 42-73, Palacio de Justicia piso 14 Of.1410 (Centro Administrativo Alpujarra) Correo: cmpl10med@cendoj.ramajudicial.gov.co .
Nombre de los emplazados	JULIO ELÍAS JALLER GONZÁLEZ y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho
Naturaleza y radicado	Verbal (declaración de pertenencia) 05001-40-03-010- 2019-00393
Demandante	OMAR ANTONIO LOPERA GÓMEZ
Demandado	JULIO ELÍAS JALLER GONZÁLEZ

NOTIFÍQUESE

8

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Código de verificación: **d6a8dbe380ec76697cc9bc83b2e7f2d1336ce0cc156e72318919beee23ff0d75**
Documento generado en 24/09/2020 05:57:10 p.m.